

## COMITÉ TÉCNICO DE INFORMACIÓN AL PÚBLICO Y EDUCACIÓN

El Comité de Información al Público y Educación (en adelante, CIPE) tiene los siguientes fines generales:

1. Realzar la reputación de SPANCOLD como la organización profesional líder en el campo de las presas, en los aspectos técnicos, científicos, sociales, ambientales y éticos.
2. Promover el conocimiento público de los beneficios de las presas, en relación con los usos de abastecimiento, regadío, energético, laminación de avenidas y usos lúdicos y culturales, con especial énfasis en su utilidad en escenarios de incremento de la variabilidad climática, como el que actualmente se predice a medio y largo plazo.
3. Proporcionar al público fuentes de información equilibrada y creíble sobre el papel de las presas en la gestión de los recursos hídricos.
4. Compensar en lo posible, con información veraz y equilibrada, las noticias incorrectas que aparezcan en los medios, en relación con las presas.

Para alcanzar estos fines, el CIPE:

1. Ejercerá las funciones de Comité de Redacción del Boletín de SPANCOLD.
2. Creará el que se llamará “Premio Juan Benet”, con periodicidad anual, al mejor artículo de prensa sobre las presas, al que solo podrán optar profesionales de los medios de comunicación.
3. Elaborará una Guía de buenas prácticas en la interlocución con el público, durante las fases de Anteproyecto, Proyecto, Ejecución, Explotación y Puesta fuera de servicio de las presas.
4. Dará soporte a la comunicación pública por medio de las redes sociales, con especial atención a las más ágiles en cuanto a su penetración pública, como Twiter.
5. Establecerá contactos con responsables de Museos de Ciencia y Tecnología, para fomentar la presencia de información sobre el mundo de las presas, dirigida preferentemente al público escolar.
6. Promoverá las visitas del público en general a presas que permitan dichas actividades.
7. Definirá un método rápido de cálculo del valor monetario aproximado de los daños evitados por las presas en situaciones de avenidas concretas, con el fin de que dicho valor monetario se traslade al público después de episodios importantes de aguas altas, preferentemente por publicación en medios de difusión nacional.
8. Redactará, o promoverá la redacción de al menos un artículo de prensa al año, sobre aspectos relacionados con las presas, procurando su publicación en medios generalistas de difusión nacional.

9. Elaborará y hará llegar a los medios las notas de rectificación que resulten de interés, ante informaciones incorrectas sobre aspectos relacionados con las presas.
10. Organizará, al menos, una Jornada anual en relación con los temas de su competencia.
11. Promoverá la información directa (p. ej., mediante charlas previa invitación) a colectivos críticos, especialmente profesionales de la Judicatura, Fiscalía y Medios de Información.
12. Mantendrá contactos periódicos con los Comités Técnicos de SPANCOLD, para intercambiar información útil para la mejor transmisión al público de los mensajes que procedan.
13. Elaborará y mantendrá actualizado un Catálogo de Presentaciones en relación con las presas, a disposición de todos los miembros del CIPE y de SPANCOLD.